



Municipalidad Distrital de Santiago

ACUERDO MUNICIPAL N° 007-2019-MDS

Santiago, 03 de febrero de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal de la fecha; respecto a la autorización de viaje de la señora regidora Margarita Avilés Salas, a la ciudad de Lima, a fin de asistir a la invitación efectuada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a través de la Carta N° 01-2019/PCYC-GGGPNGRYL/DG/UNMSM, al Programa de Gestión Gubernamental y gerencia Política para los Nuevos Gobiernos Regionales y Locales – 2018 reunión con el Ministro de Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, estos son órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9° inciso 11 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Concejo Municipal autoriza los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad realicen el Alcalde, los regidores, el Gerente Municipal y cualquier otro funcionario; no precisando los viajes al interior del País. Sin embargo, es necesario formalizar el viaje a la ciudad de Lima de la señora Regidora Margarita Avilés Salas, a fin de que asista a la invitación efectuada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a través de la Carta N° 01-2019/PCYC-GGGPNGRYL/DG/UNMSM, al Programa de Gestión Gubernamental y Gerencia Política para los Nuevos Gobiernos Regionales y Locales – 2019, a desarrollarse los días 05, 06 y 07 de febrero del año en curso.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNANIME** de los señores Regidores y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima, los días 05, 06 y 07 de febrero del presente año a la regidora **MARGARITA AVILES SALAS**, a fin de asistir a la invitación efectuada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al programa de Gestión Gubernamental y Gerencia Política para los Nuevos Gobiernos Regionales y Locales – 2019, que se desarrolla en la Casona de San Marcos, ubicado en la ciudad de Lima

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás órganos jerárquicos, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ICAA/SEC GRAL
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
CUSCO

ABOG. IVAN CHRISTIAN AMANQUI ARELA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Mgt. Fermin Garcia Fuentes
ALCALDE